

OFICIO: AI/CMVH/INV/018/2023 EXPEDIENTE: AI/CM/VH/ MAR29/005/2023 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023 INVESTIGACION OIC

ING. CARLOS EDUARDO BATRES MARTINEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA VISTA HERMOSA MICHOACAN 2021-2024

Buen dia, Ingeniero, con el gusto de saludarle y espererando se encuentre bien, paso a lo siguiente. En atencion a su oficio no. **UTM/VH/211/2023**, en razón de la solicitud de información no. **160352023000061**, con fecha 11/11/2023 que recibió en su Unidad. Le comento que se dio atencion a la primer solicitud recibida cuando esta fue turnada por el comité de transparencia a esta autoridad investigadora del municipio, para atender esta solicitud recurrente. La cual le detallo a continuación.

En seguimento al Auto de radicación no. CM/VH-144/2022 recibido en la Contraloria Municipal, originado por el oficio numero TRANSPARENCIA\_130\_2022 por parte de la Unidad de transparencia del 07 de noviembre 2022. La autoridad investigadora del OIC del municipio de acuerdo al Art 3 en su fracc. II, 91, 94, 95, 96, 97 de la LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Dio inicio a la investigación correspondiente. De la cual le manifiesto lo siguiente:

Esta autoridad investigadora se dio a la tarea de realizar su investigación y revisión individual, sobre los campos de futbol 7. Realizando una visita a cada uno de los espacios deportivos que se tienen en el municipio. Esto en la cabecera municipal como en todas sus comunidades. Validando a si que dentro del territorio municipal. No se cuentan espacios con las caracterisiticas necesarias para la practica de esta diciplina deportiva.

De igual forma le comento que se valido esta información con los titulares de las siguientes dependencias.

1. Sindica Municipal como la responsable del patrimonio del municipio, validando con ella que dentro del patrimonio no se tiene ningún registro de espacios con las características necesarias para esta practica deportiva.



- 2. Se reviso con el director de Obras publicas para validar que la infraestructura publica deportiva del municipio no tiene ningún espacio con las caracterisiticas necesarias para esta practica deportiva.
- 3. Se valido con el encargado de deportes, informado que no se realiza esta diciplina deportiva en el municipio.

Dando asi el procedimiento requerido, para dar conclusión archivo a este proceso de investigación, que reporta que nuestro municipio no cuenta con espacios deportivos para la practica de esta diciplina deportiva.. Y dando por terminado el proceso que se pidió turnara a esta autoridad por el comité de transparencia del municipio.

Sin mas quedo a sus ordenes.

AUTORDAD INVOITAGE

L.C.P. CHRISTIAN JULIO TAVERA RAMIREZ AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL OIC DEL MUNICIPIO DE DE VISTA HERMOSA MICH.